



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Jueves 6 de Febrero de 2020

NÚM. 41

### CONTENIDO

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve María Guadalupe Andrade García, frente a Jorge Romero Mendoza y Fernando Cervantes Mora..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Rafael Rocha Torres..... 2
- J.S.C.H. Promueve Christian Joel Romero Rodríguez, frente a Maribel Hernández Juárez y Jorge Javier Mier Ángeles..... 2
- J.S.C.H. Promueve Sucesión Intestamentaria a bienes de Bernardo Bravo Valencia, frente a Amoldo(sic) Castañeda Pulido..... 3

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO PENAL

- J.E.S.P. Instruido en contra de Ignacio Álvarez Naranjo, por la comisión del delito de peculado, en agravio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán..... 3

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

##### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA FAMILIAR

- D.J.V.F. Sobre declaración de ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, promueve Mercedes Guadalupe Ruiz González..... 4

##### AD-PERPETUAM

- Nicolás González Ramírez..... 5
- Ysidro(sic) Fernández Jerónimo..... 5
- María Isabel Hernández López..... 5
- Adrián Acosta Solorio..... 6
- María Isabel Ávalos Pérez..... 6

Pasa a la Pág... 7

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

NOTIFICACIÓN AL CODEMANDADO:

JORGE ROMERO MENDOZA.

El licenciado en derecho Carlos Alberto Guzmán Segovianos, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, hace constar que dentro del expediente número 971/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre nulidad de escritura, promovido por MARÍA GUADALUPE ANDRADE GARCÍA, frente a JORGE ROMERO MENDOZA y FERNANDO CERVANTES MORA, se dictó el proveído de data 7 siete de los actuales, en los siguientes términos:

«Ténganse por recibidos los autos originales que integran el expediente número 1038/2017, correspondiente al Juicio Ordinario Civil, sobre nulidad de escritura, promovido por María Guadalupe Andrade García, por su propio derecho, frente a Jorge Romero Mendoza y Fernando Cervantes Mora, que remite el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, debido a la recusación sin expresión de causa hecha valer por la parte actora; por lo que este Juzgado, al encontrarse ajustada a derecho, se avoca al conocimiento del presente asunto.

Asimismo, hágase saber a las partes, mediante notificación personal, la llegada de los autos, y que ahora quedará registrado el expediente bajo el número 971/2019.

En la inteligencia de que al codemandado Jorge Romero Mendoza, se le realizará la notificación antes ordenada por medio de un edicto que se publicará en el Diario(sic) Oficial del Estado de Michoacán, en los estrados de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de la capital del Estado de conformidad con el artículo 85 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado».

Uruapan, Michoacán, 14 catorce de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40151049414-30-01-20

41

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el expediente número 30/2019, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de las acciones personal sobre pago de pesos y real hipotecaria, instó la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a RAFAEL ROCHA TORRES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote número 32 treinta y dos, manzana 13 trece, zona 01 uno, perteneciente al núcleo agrario Los Reyes, Municipio de Los Reyes, Michoacán y Distrito de Uruapan, Michoacán, que se registra a nombre del accionado Rafael Rocha Torres, bajo el número 00000049 cuarenta y nueve, del tomo 00001761 mil setecientos sesenta y uno, de fecha 02 dos de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'031,000.00 Un millón treinta y un mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor pericial promedio de los dictámenes arrimados en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado y los del lugar de ubicación del mencionado (sic) raíz, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de febrero de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

Of. No. 542/2019-14-01-20

27-34-41

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES.  
PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.

Dentro de expediente 917/2017, relativo al Juicio Sumario

Civil Hipotecario, promovido por CHRISTIAN JOEL ROMERO RODRÍGUEZ, frente a MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ y JORGE JAVIER MIER ÁNGELES, se ordenó sacar a remate:

«El lote 17 diecisiete, manzana 55 cincuenta y cinco, zona 02 dos, del núcleo agrario de San Francisco Uruapan IV, de Uruapan, Michoacán, misma que se registra a favor de Maribel Hernández Juárez y Jorge Javier Mier Ángeles».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 26 veintiseis de febrero de 2020 dos mil veinte, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'410,000.00 (Un millón cuatrocientos(sic) mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que corresponde a la fijada dentro del único avalúo que obra en autos, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquense edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, a 17 diecisiete de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40101051641-30-01-20

41-46-51

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 746/2015, promovido por la Sucesión Intestamentaria a bienes de BERNARDO BRAVO VALENCIA, frente a AMOLDO(sic) CASTAÑEDA PULIDO, se señalaron las 10:00 diez horas del 27 de febrero del presente año, para la audiencia de remate en CUARTA Y PÚBLICA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Fracción de predio rústico denominado «El Tizate», ubicado en el Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán, con una superficie de 33-05-00 treinta y tres hectáreas, cinco áreas y cero centiáreas de terreno de agostadero y las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Fidel Castañeda, servidumbre legal de paso de por medio; al Sur, con propiedad de Reynaldo Naranjo Reyes; al Oriente, con propiedad de Irma Leticia García Rodríguez, y, al Poniente, con propiedad de Heliodoro Castañeda. Inmueble que cuenta con pedregosidad del 50% de la superficie total, monte bajo denso de planta y maleza; su uso actual es

agrícola con praderas naturales. Cuenta con derecho de uso del callejón o servidumbre de paso por el viento norte, hasta la barranca del potrero del limón, el cual sirve de acceso y salida. Para llegar al predio partiendo de Buenavista Tomatlán, Michoacán, se toma la carretera que va a Peribán de Ramos, hasta el poblado El Guayabal, y a 4 km. Aproximadamente se encuentra una puerta de fierro que es una entrada al predio. Existe una segunda entrada al predio que es por el camino vecinal al poblado Cerrito Colorado.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$947,700.00 (NOVECIENTOS CUARENTAY SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), fijado en el avalúo, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquense postores mediante la publicación de un edicto por una sola ocasión, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar del juicio.

Apatzingán, Michoacán, a 22 de enero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. María del Carmen Selena Trujillo Cortés.

40151047628-30-01-20

41

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales.- Región Uruapan.

CONVOCANDO POSTORES.

Por decreto del 11 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, dictado dentro el expediente personal EP-114/2014, instruido en contra de IGNACIO ÁLVAREZ NARANJO, por la comisión del delito de Peculado en agravio del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANCÁTARO, MICHOACÁN, está ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los bienes dejados en garantía para que la persona sentenciada pudiera acceder al beneficio de libertad provisional bajo fianza a efecto de hacer efectiva la reparación del daño, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

Predio urbano ubicado en la calle Allende S/N, del Municipio de Tancátaro, Michoacán, que se registra bajo el número de registro 119, del tomo 1105 mil ciento cinco del libro de propiedad, de fecha 8 ocho de abril de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Sirve de base la cantidad de \$2'642,250.00 Dos millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos

00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las dos 2/3 terceras partes de dicho monto.

Asimismo, para el predio urbano ubicado en lote 7 siete, manzana H, en la colonia General Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Los Reyes, Michoacán, que se registra bajo el número de registro 96797, del tomo 507 quinientos siete del libro de propiedad, de 9 nueve de septiembre de 1976 mil novecientos setenta y seis.

Sirve de base la cantidad de \$1'390,500.00 Un millón trescientos noventa mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

De igual forma, el predio urbano ubicado en lote 25 veinticinco, manzana 7 siete, del fraccionamiento popular San Rafael, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, registrado bajo el número de registro 110, tomo 1042 mil cuarenta y dos del libro de propiedad, de 31 treinta y uno de enero de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Sirve de base la cantidad de \$464,250.00 Cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

En relación al predio urbano ubicado en lote 24 veinticuatro, manzana 7 siete, del fraccionamiento popular San Rafael, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, bajo el número de registro 45 cuarenta y cinco, del tomo 2126 dos mil ciento veintiseis, de 29 veintinueve de noviembre de 2001 dos mil uno.

Sirve de base la cantidad de \$462,000.00 Cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Y finalmente, el predio urbano ubicado en Privada de Jazmín número exterior 72, colonia Bonifacio Moreno, del Municipio de Apatzingán, Michoacán, bajo el número 54, del tomo 168 ciento sesenta y ocho, de 20 veinte de octubre de 1983 mil novecientos ochenta y tres.

Sirve de base la cantidad de \$749,500.00 Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Se señalan las 11:00 horas del día 5 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte, en el local el Juzgado, ubicado en carretera Uruapan-Taretan, Km. 4.5, colonia San Rafael, edificio anexo al centro penitenciario «Licenciado Eduardo Ruiz», de esta

ciudad de Uruapan, Michoacán.

Convóquese a postores mediante de 3 tres edictos que se haga de 7 siete en 7 siete días, en el estrado de este Juzgado, en el del Juzgado de Primera Instancia competente del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, en el Juzgado de Primera Instancia competente en el distrito de Apatzingán, Michoacán, y en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Región Apatzingán, Michoacán, por ubicarse los inmuebles en esos lugares, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate en plazo no menor de 8 días.

Uruapan, Michoacán, 12 de diciembre de 2019.- El Juez de Ejecución de Sanciones Penales, Región Uruapan.- Licenciado Roberto Carlos Rueda Olmos.

40001001469-16-01-20

31-36-41

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 765/2012, sobre declaración de ausencia de GUILLERMO ALEJANDRO ORTIZ RUIZ, se dictó resolución final, en los términos de los siguientes puntos resolutivos:

Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO. Resultaron procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, promovidas por MERCEDES GUADALUPE RUIZ GONZÁLEZ; en consecuencia.

TERCERO. Se declara formalmente la ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, en los términos del considerando respectivo.

CUARTO. Se ratifica el nombramiento de Mercedes Guadalupe Ruiz González, como representante legal del ausente Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, para los efectos

legales a que haya lugar.

QUINTO. Hágase la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de quince días; los que se repetirán cada dos años, acorde a lo dispuesto por el artículo 677 del Código de la Materia.

SEXTO. Remítase el comunicado respectivo al Instituto Nacional Electoral, a efecto de hacerles saber sobre la Declaración de Ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz.

SÉPTIMO. Dada la naturaleza del presente trámite, no se hace especial condena en costas.

OCTAVO. Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase.

Morelia, Michoacán, 16 de octubre de 2019.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

Of. CEEAV/U.DD.HH/018/2020-04-02-20 41-52-61

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

NICOLÁS GONZÁLEZ RAMÍREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de una fracción de un predio rústico «solar sin nombre en Uringuitiro», fracción denominada «La Mora», ubicada en la tenencia de Uringuitiro, Municipio de Tancítaro, Michoacán, superficie 00-60-17.96 Has., mide y colinda: Al Norte, 56.70 metros, con Ascensión Carlos Zamora Torres; al Sur, 43.50 metros, con camino; al Oriente, 131.74 metros, con camino y Ascensión Carlos Zamora Torres; y, al Poniente, 120.34 metros con José Eloy Torres Cervantes. Adquirió el 14 de agosto de 1984, por compraventa verbal, de Camerino Zamora Zamora, quien a su vez de Bernabé Aguirre.

Expido publicación Periódico Oficial del Estado y puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal. Exp. 31/2020.

Uruapan, Michoacán, a 28 de enero 2020.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Susana Tercero Navarrete.

40001051773-30-01-20 41

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 26/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve YSIDRO(sic) FERNÁNDEZ JERÓNIMO, respecto de una fracción del predio rústico «sin nombre», fracción denominada «El Escobal», ubicada en el rancho de Garachico, Municipio Tancítaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 313.58 metros, con barranca;  
Al Sur, 329.37 metros, con camino Garachico-Pareo, Casimiro Vega Naranjo, Antonio Mondragón Garibay y Raquel González Villanueva;  
Al Oriente, 70.94 metros, con Justina Mejía Ramos; y,  
Al Poniente, 98.99 metros, con Alfonso Tena Jiménez.  
Con una superficie total de 02-62-01.50 Has.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 29 enero 2020.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40151048821-30-01-20 41

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 962/2019, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio.

Casa ubicada en calle Arroyo Seco, número 5, ubicada en rancho Ticuítaco, Municipio de La Piedad, Michoacán, con superficie 1,409.00 M2.

Norte, 39.00 metros, calle Arroyo Seco;  
Sur, 2 medidas, 26.06 metros, María Luisa Cortes(sic) López y calle Héroes de Chapultepec, 10.00 metros, con calle Héroes

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de Chapultepec;  
 Oriente, 3 medidas, 10.20 metros, Francisco Ibarra Solorio,  
 8.25 metros, 25.18 metros, con María Luisa Cortes(sic) López;  
 y,  
 Poniente, 39.46 metros, Raúl López López.

Afirma promovente adquirió por donación que hizo a su favor Salvador López López, en enero de 2000; lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueña.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 21 de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40151051888-31-01-20 41

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

#### CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 970/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve ADRIÁN ACOSTA SOLORIO, del siguiente predio:

Bien inmueble urbano, ubicado en rústico denominado(sic) La Loma, ubicado en el rancho Los Rodríguez, Municipio de La Piedad, Michoacán, con superficie de 00-75-00 setenta y cinco áreas, colinda: Norte, 210.05 metros, con camino; Sur, 208.17 metros, con Laura Hernández Moreno; Oriente, 40.60 metros, con Pedro Pimentel Corona y Salvador Ibarra Corona; y, Poniente, 40.60 metros, con Carlos Corona Zavala.

Manifiesta el promovente que adquirió el inmueble, del señor Adrián Acosta López, mediante donación verbal en el año de 1990.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 16 dieciseis de diciembre del 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Gómez Santoyo.

40151051907-31-01-20 41

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 9/2020.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: MARÍA ISABEL ÁVALOS PÉREZ.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 15 quince de enero de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio urbano ubicado en la calle José María Morelos número 763 setecientos sesenta y tres, de la población de Chehuayo, Municipio de Álvaro Obregón; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones de la promovente:

Al Norte, 30.96 treinta metros con noventa y seis centímetros, en una sola medida, colindando con el lago de Cuitzeo;

Al Sur, 7.37 siete metros con treinta y siete centímetros, colindando con la calle José María Morelos;

Al Oriente, 44.99 cuarenta y cuatro metros con noventa y nueve centímetros, iniciando en una medida de 7.75 siete metros con setenta y cinco centímetros, del punto 47 al 21, con dirección de poniente a oriente, sigue en una medida de 2.25 metros, del punto 41 al 39, en dirección de sur a norte, continúa del punto 39 al 33, en una medida de 1.53 metros, en dirección poniente al oriente, sigue del punto 31 al 19, en 14.45 metros, de poniente a oriente, y culmina del 19 al 69 del plan(sic), en 4.44 metros, colindando con la sucesión del señor Francisco Ávalos López, a quien le sobreviven María Aldegunda Ávalos Martínez y Ma(sic) Guadalupe Ávalos Martínez; y,

Al Poniente, 19.01 diecinueve metros con un centímetros, en dos medidas, iniciando del punto 45 al 43 del plano que se acompaña, en 7.32 metros, y culmina del punto 43 al 68 del plano, en una medida de 11.79 metros, colindando con la señora Fausta Chávez Alvarado.

Con una superficie de 308.45 trescientos ocho metros con cuarenta y cinco centímetros.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación el presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este

procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

Zinapécuaro, Michoacán, a 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.- Secretaria de Acuerdos.

40001054787-31-01-20

41-46

40101050860-30-01-20

41

**AVISO NOTARIAL**

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante también(sic) mí, la señora EVA BRAVO MÉNDEZ, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAUDEL BRAVO, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, GRACIELA ARAIZA ÁLVAREZ, en cuanto albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA ARAIZA VIUDA DE SALGADO, tramitado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 6 de febrero de 2020.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

La Piedad, Mich., 1 de febrero de 2020.- El Notario Público

40001054783-31-01-20

41-46

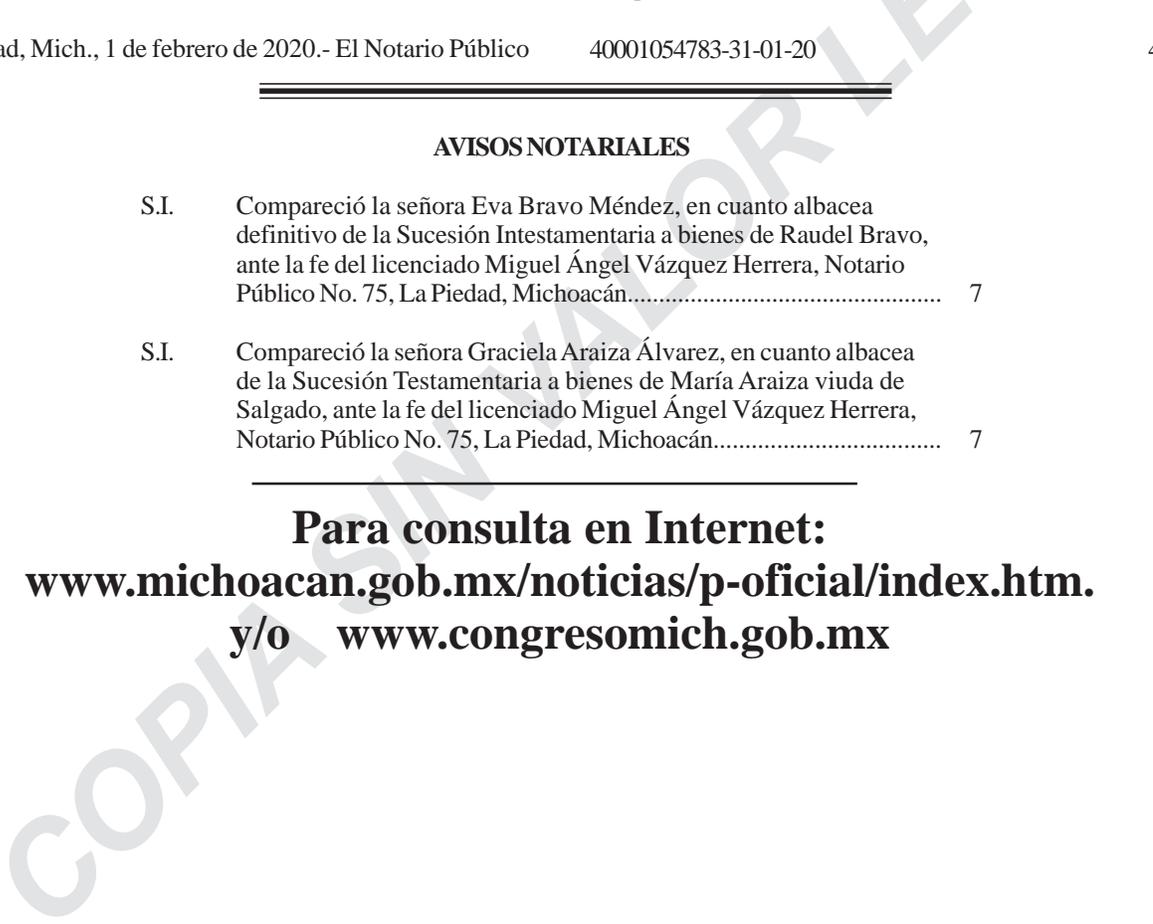
**AVISOS NOTARIALES**

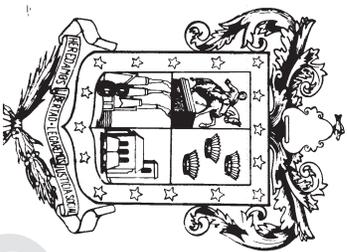
- S.I. Compareció la señora Eva Bravo Méndez, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Raudel Bravo, ante la fe del licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 7
- S.I. Compareció la señora Graciela Araiza Álvarez, en cuanto albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de María Araiza viuda de Salgado, ante la fe del licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 7

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**





COPIA SIN VALOR LEGAL